

21 de febrero del 2024.

Proceso: Ejecutivo A CONTINUACIÓN

Demandante: Evelyn Israelina Péláez Solano

Demandado: BBVA Colombia S.A.

Radicado: 2011 00046 00.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

En cumplimiento a la providencia del 01 de febrero del 2024, se procede a liquidar las costas así:

- Certificado Cámara de Comercio	
La Guajira del 15/12/2010	\$ 9.200
- Certificado BBA Barrancas	
del 19/10/09.	\$ 3.700
- Certificado Cámara de Comercio	
La Guajira del 28/03/11	\$ 6.000
- Certificado Cámara de Comercio	
Valledupar del 11/04/11	\$ 3.700
- Arancel Judicial - Recibo No. 0318	
del 09/05/2011	\$ 3.700
- Recibo Cámara de Comercio	
La Guajira del 02/09/11	\$ 3.500
- Recibo Cámara de Comercio	
La Guajira del 28/02/19	\$ 3.600
- Agencias en derecho	\$ 1'208.119
TOTAL	\$ 1'241.519

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS
DIECINUEVE PESOS.

Paola Caicedo

JENNIFER PAOLA CAICEDO CANTILLO
Secretaria.